



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 09 JUL 2021

PROCESO servidumbre eléctrica NO.: 111001310300320200036800

En atención a los informes secretariales que anteceden y toda vez que el Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá manifestó y acreditó con los documentos recibidos por su parte, del correo electrónico del área de reparto, que dentro del presente asunto no se adjuntó pagaré alguno para ejecución, se insta a la parte interesada estarse a lo resuelto en auto de fecha 02 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>01°</u>, hoy 12 JUL 2021</p> <p>ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario</p>

L.U.